



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.739.-**

QUILLÓN, Agosto 11 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 250 de fecha 10.08.2016, de la Directora de Desarrollo Social (S);
2. Programa social N° 13 denominado "**Seminario Discapacidad, Quillón un Mundo para Todos, por el derecho de una comuna inclusiva**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 25.01.2016, que aprueba convenio de ejecución, transferencia y colaboración para la implementación de la EDLI
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 004 de fecha 11.01.2016 y N° 051 de fecha 18.05.2016, ambos emitidos por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 13 denominado "**Seminario Discapacidad, Quillón un Mundo para Todos, por el derecho de una comuna inclusiva**", el que beneficiará a 60 dirigentes de juntas de vecinos del sector urbano y rural de la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 2.940.000.- (dos millones novecientos cuarenta mil pesos), que serán imputados a los ítems **215 22 01 001 SP 04** "Alimentos y bebidas", **114 05 80 005 SP 04** "Apoyo directo a OMIL Proceso intermediación laboral", del presupuesto municipal vigente del año 2016.



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

• DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

* DIDECO

* ARCHIVO SECMU